

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACA SANTANDER.**

Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

De acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 366 del Código General del Proceso y para fines del numeral quinto de la norma en cita, estando ajustada a derecho, se imparte aprobación a la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada TORIBIO CARVAJAL MENDEZ.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

FERNANDO OVALLE VELASQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE GUACA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

439d759ed4f0f61088a40cd5ffb0c3b0575cbbb3fe766469f3690e7120346025

Documento generado en 21/05/2021 02:50:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>